ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL 18SETIEMBRE2025

En la ciudad de Ayacucho, a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil veinticinco, a las diez horas en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Dr. Marcos David Cavero Aróstegui, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán, Dr. Máximo Orejón Cabezas, Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes y Dr. Alejandro Máximo Huamán de la Cruz. Dicha sesión se desarrolló bajo la presidencia del primero de los mencionados, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y actuando como secretario-docente el profesor Yury Bladimir Guillén Castro.

CONTROL DE ASISTENCIA El señor secretario-docente de la Facultad comprobó la asistencia de siete (07) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciada la sesión extraordinaria.

ENUNCIACIÓN DE AGENDA:

1. Aprobación de expedientes de grado académico de bachiller y título profesional
2. Expedientes administrativos de solicitudes de promoción de categoría de los profesores Paúl Sandoval Palomino y Efraín Punto Noriega
3. Aprobación de expediente de ratificación de nombramiento de los profesores Marcos David Cavero Aróstegui, Yanet Rojas Tello y Óscar Flores Gutiérrez
4. Subsanación de observaciones de solicitudes de ratificación de nombramiento de los profesores Teodoro Huamán Torres y Antonio Pizarro Ñahui
5. Designación del jurado evaluador para la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Jaime Alberto Gutiérrez Sosa
6. Encargo de funciones de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial
7. Aprobación de texto universitario del profesor Luis Lucio Rojas Tello
8. Aprobación de las comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Educación Inicial
9. Adscripción de profesores a la Escuela Profesional de Educación Secundaria por programas de estudios
10. Separación temporal de estudiante
11. Solicitud de duplicado de título profesional
12. Comisión de tutoría de la Escuela Profesional de Educación Primaria
13. Solicitudes de licencias por capacitación incoadas por los profesores Leoncio Daniel Quispe Torres, Víctor Gedeón Palomino Rojas y Rolando Alfredo Quispe Morales

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de expedientes de grado académico de bachiller y título profesional

Al respecto, el decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, solicitó al secretario-docente para que dé lectura a los dictámenes emitidos por las comisiones de grados y títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, luego de corroborar los requisitos exigidos y/o establecidos en los documentos de gestión se sometió a consideración del pleno.

ACUERDO Aprobar los expedientes de título profesional de Licenciado; subsecuentemente el trámite administrativo correspondiente ante las instancias pertinentes de los recurrentes que a continuación se especifican:

Grado Académico de bachiller: Plan de Estudios 2004

01. BEJAR GARAY, Edson Jesús	Educación Física
02. BAUTISTA CISNEROS, Renan Alvaro	Educación Física
03. GUTIÉRREZ PAIVA, Alejo	Educación Física
04. HERENCIA CHIPANA, José Antonio	Educación Física
05. HUAMANI PALOMINO, Dante Luis	Educación Física
06. PALOMINO HUAYHUACURI, Claudio	Educación Física
07. PAUCCA LOAYZA, Lee Bramdon	Educación Física
08. QUISPE LAPA, Royer Antony	Educación Física
09. ROMERO SANCHEZ, Christian Uriel	Educación Física
10. SULCA ASPARRIN, Rubi Aracelli	Educación Física
11. ZAMORA QUISURUCO, María Isabel	Educación Física

Grado Académico: Plan de Estudios 1998

01. PULLO RAYME, Carmela	(CECU)

Título Profesional: Plan de Estudios 2004, modalidad sustentación de tesis

01. BARBOZA IZARRA, Noriego	Educación Física
02. BERNAOLA TELLO, Agustin	Educación Física
03. CERDA CHUQUILLAHUA, Edgar Giomar	Educación Física
04. CERDA PRADO, Ever	Educación Física
05. CUNTO GONZALES, Jhon	Educación Física
06. DE LA CRUZ GARAMENDI, Erick Joel	Educación Física
07. FELICES CONTRERAS, Yuling Indira	Educación Física
08. GOMEZ CERDA, Christian	Educación Física
09. GUZMAN CONDORY, Job Axl	Educación Física
10. HINOSTROZA HUACACHI, Yaquelin	Educación Física
11. MELGAR ARANA, Miguel Oscar	Educación Física
12. MELGAR FERNANDEZ, Elvis Eladio	Educación Física

13. MUCHA LECHE, Eliaquim	Educación Física
14. ORIUNDO YUPANQUI, Víctor Yordiño	Educación Física
15. QUISPE FLORES, Fruny	Educación Física
16. QUISPE GARCIA, Jhonny Frank	Educación Física
17. ROMERO AVENDAÑO, Harold Enrrique	Educación Física
18. TUMBALOBOS ROJAS, Miguel Angel	Educación Física
19. TORRES MIRANDA, Anderson	Educación Física
20. CURO URBANO, Betzabe	Educación Secundaria
21. PAREDES CASQUI, Deysi Vanessa	Educación Secundaria
22. PEVE CHUQUISPUMA, Julissa Paola	Educación Secundaria
23. SALCEDO QUISPE, Cinthia Kelly	Educación Secundaria
24. QUISPE PALOMINO, Talia Nataly	Educación Primaria

Título Profesional: Plan de Estudios 2004, modalidad sustentación de tesis. Procedente de la Universidad, con licencia denegada, Néstor Cáceres Velásquez.
Autorizada con RCU N°3400-2023-UNSCH-CU

01. CORDERO GOMEZ, Herly Wendy	Educación Inicial

2. Expedientes administrativos de solicitudes promoción de categoría de los profesores, Paúl Sandoval Palomino y Efraín Punto Noriega

El presidente del Consejo de Facultad solicitó al secretario-docente leer los extremos de las actas de trabajo de comisión evaluadora especial de expediente de promoción de categoría de los profesores Efraín Punto Noriega y Paul Sandoval Palomino, ambas suscritas con fecha 05.08.2025, mediante las cuales la comisión evaluadora-presidida por el por el Dr. Pío Rodríguez Berrocal- acuerdan: DEVOLVER los expedientes de los profesores Efraín Arturo Punto Noriega y Paúl Sandoval Palomino a la Facultad de Ciencias de la Educación; además, invocan solicitar: *una opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica del UNSCH, acerca del particular y otros hechos administrativos que no están claros ni actualizados en las normas establecidas*.

El profesor Marcelino Pomasoncco Illanes señaló que se debe tener en cuenta que somos parte de un órgano de gobierno al cual representamos, como tal en este se determinan los lineamientos de respeto y hacer respetar las normas. Los docentes solicitantes para la promoción de categoría han adjuntado la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional competente, materia Acción Popular, mediante la cual han ordenado a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la promoción de categoría de docentes sin tener en cuenta ciertos requisitos establecidos en los documentos normativos de la UNSCH. La comisión presidida por mi persona concordante con la parte resolutiva de la mencionada sentencia ha emitido una opinión en el sentido que para efectos de promoción de categoría de los profesores ya no se debe tener en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de la UNSCH, además manifestó que no se debe adoptar una actitud de servilismo frente a los intereses de los estudiantes. Culminó su participación sugiriendo que se debe devolver los expedientes a la comisión evaluadora con la opinión de la comisión administrativa para una reevaluación y nuevo pronunciamiento.

El profesor Anatolio Huarcaya Barbarán señaló que felicita el romanticismo jurídico que caracteriza al profesor Marcelino Pomasoncco Illanes y enfatizó que jamás habrá actitudes contra los intereses de los estudiantes, más al contrario, nuestro actuar se enmarca dentro de los presupuestos legales vigentes; enseguida solicitó al mencionado profesor **servilismo** por considerarla ofensiva y falta de respeto a los miembros del Consejo de Facultad; además señaló que jamás tuvo actitudes serviles para con nadie. Dicho pedido fue denegado por el profesor Marcelino Pomasoncco.

El profesor Eloy Feria Macizo aseveró que es natural en un espacio como este las controversias de opiniones, particularmente no siente que haya una mala intención por parte del profesor Marcelino Pomasoncco Illanes; de ser así pide las disculpas del caso al pleno del Consejo de Facultad.

Los profesores Marcos David Cavero Aróstegui y Máximo Orejón Cabezas sugirieron remitir en consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNSCH sobre las solicitudes de promoción de categoría de los profesores Efraín Arturo Punto Noriega y Paúl Sandoval Palomino.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Educación señaló que todo ser humano emplea el instrumento del lenguaje y con este afloramos lo que realmente pensamos, incluso, mediante gestos y mímicas, además señaló debe primar la educación sobre lo político o intereses particulares. Finalmente, exhortó que todo miembro debe ceñirse al tema de la agenda.

En vista que existe opiniones contrarias el, presidente del Consejo de Facultad, sometió a votación las siguientes propuestas.

a) Devolver los expedientes administrativos a la Comisión Evaluadora de promoción de categoría para su reevaluación correspondiente.
b) Remitir, en consulta, los expedientes administrativos a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emitan opinión legal.

Resultados de la votación:

A favor de la propuesta a) : 02 (dos) votos

A favor de la propuesta b) : 04 (cuatro) votos

El profesor Anatolio Huarcaya Barbarán, en vista que el profesor Marcelino Pomasoncco no pidió disculpas por haber proferido el adjetivo servilismo, solicitó permiso de la sesión. Dicho pedido fue concedido.

ACUERDO Remitir, en consulta, los expedientes administrativos de los profesores Efraín Punto Noriega y Paul Sandoval Palomino a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNSCH para que emitan opinión especializada en el campo jurídico sobre la procedencia o no de promoción de categoría de los docentes precitados.

3. Aprobación de expediente de ratificación de nombramiento de los profesores Marcos David Cavero Aróstegui, Yanet Rojas Tello y Óscar Flores Gutiérrez

3.1 El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, presidente del Consejo de Facultad, detalló el contenido del memorando s/n y sus respectivos actuados, de fecha 12.08.2025, emitido por el Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, presidente de la Comisión Evaluadora, mediante el cual remite opinión favorable sobre la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor **Marcos David Cavero Aróstegui**.

ACUERDO Aprobar, por el período de ley, la solicitud de ratificación de nombramiento del Dr. **Marcos David Cavero Aróstegui,** adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva con un puntaje de **185,5**. En ese sentido, se remita a la instancia correspondiente para su deliberación pertinente mediante acto administrativo pertinente.

2.2 El decano de la Facultad de Ciencias de la Educacaión expuso los extremos del memorando s/ n con sus respectivos actuados, fecha 04.08.2025, emitido por el Dr. Marco David Cavero Aróstegui, presidente de la Comisión Evaluadora, mediante el cual remite opinión favorable sobre la solicitud de ratificación de nombramiento de la profesora **Yanet Rojas Tello**.

ACUERDO: Aprobar, por el período de ley, la solicitud de ratificación de nombramiento de la Magtr. **Yanet Rojas Tello,** docente adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo con un puntaje de **113,0**. Por consiguiente, se remita a la instancia correspondiente para su deliberación pertinente mediante acto administrativo correspondiente.

2.3 El presidente del Consejo de Facultad dio lectura el memorando s/n-2025-COM.ESPECIAL/FC-FCE con sus actuados correspondientes, de fecha 10.09.2025, emitido por el Dr. Marcos David Cavero Aróstegui, presidente de la Comisión Evaluadora, mediante el cual remite opinión favorable sobre rectificación de la evaluación externa de la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor **Óscar Flores Gutiérrez**.

ACUERDO: Aprobar, por el período de ley, la solicitud de ratificación de nombramiento de la Dr. **Óscar Flores Gutiérrez,** docente adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo con un puntaje de **175,5**. Por consiguiente, se remita a la instancia correspondiente para su deliberación pertinente mediante acto administrativo correspondiente.

4. Subsanación de observaciones de solicitudes de ratificación de nombramiento de los profesores Teodoro Huamán Torres y Antonio Pizarro Ñahui

4.1 El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, presidente del Consejo de Facultad, expuso los extremos del memorando s/n-2025 FCE-UNSCH, de fecha 11.08.2025, remitido por el Dra. María Flores Gutiérrez, presidente de la Comisión Evaluadora de ratificación de nombramiento, a través del cual remite subsanada las observaciones advertidas por la Oficina del Vicerrectorado Académico sobre la pretensión incoada por el profesor **Teodoro Huamán Torres**.

ACUERDO Aprobar el expediente administrativo subsanado sobre la ratificación de nombramiento del profesor **Teodoro Huamán Torres**, con un puntaje total de **100,05.** Por consiguiente, remítase a la oficina correspondiente para el tratamiento pertinente.

4.2 El presidente del Consejo de Facultad detalló los extremos del memorando s/n-2025 FCE-UNSCH, de fecha 11.08.2025, remitido por el Dra. María Flores Gutiérrez, presidente de la Comisión Evaluadora de ratificación de nombramiento, a través del cual remite subsanada las observaciones advertidas por la Oficina del Vicerrectorado Académico sobre la pretensión incoada por el profesor **Antonio Pizarro Ñahui**.

ACUERDO Aprobar el expediente administrativo subsanado sobre la ratificación de nombramiento del profesor **Teodoro Huamán Torres**, con un puntaje total de **108,75.** Por consiguiente, remítase a la oficina correspondiente para el tratamiento pertinente.

5. Designación del jurado evaluador para la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Jaime Alberto Gutiérrez Sosa

El decano de la Facultad de Educación expuso los extremos de la solicitud incoada por el profesor **Jaime Alberto Gutiérrez Sosa**, el accionante solicita ratificación de nombramiento por el periodo de ley. Enseguida, el decano propuso la comisión evaluadora la misma que fue aprobada.

ACUERDO Constituir la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Jaime Alberto Gutiérrez Sosa**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales, Dr. Alberto Palomino Rivera y Dra. Ana Tumbalobos Cabrera.

6. Encargo de funciones de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial

El presidente del Consejo de Facultad emplazó a los miembros de este órgano de gobierno, en vista que ha fenecido la encargatura de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial, se les ha encargado a los docentes Andrés Roberto Toscano Sotomayor y Delia Ayala Esquivel, respectivamente; no obstante, los mencionados profesionales han presentado sus renuncias al cargo. En ese contexto se ha ratificado a la Dra. Brunihlda Aylli Acosta Melchor como directora encargada de la mencionada Escuela.

ACUERDO Toma conocimiento y aprueba la asunción de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial en calidad de encargada de la Dra. Brunihlda Aylli Acosta Melchor. Emítase el acto administrativo correspondiente.

7. Aprobación de texto universitario del profesor Luis Lucio Rojas Tello

El Dr. Víctor Raúl Tumba lobos Huamaní, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación expuso el contenido del memorando n.° 079-2025- EPEP-UNSCH/FCE, de fecha 21.08.2025, mediante el cual el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria remite, entre otros, el acta de sesión ordinaria de fecha

14.08.2025donde se colige el acuerdo aprobatorio por unanimidad del proyecto del texto universitario *Quichwapi rimasunchik* de la autoría del profesor Luis Lucio Rojas Tello.

ACUERDO Aprobar el proyecto del texto universitario titulado Quichwapi *rimasunchik* de la autoría del profesor Luis Lucio Rojas Tello.

8. Aprobación de las comisiones de trabajo de la Escuela Profesional de Educación Inicial

El presidente del Consejo de Facultad dio lectura el expediente administrtaivo incoado mediante memorando n.° 094-2025- EPEI-FCE –UNSCH, de fecha 20.08.2025, mediante el cual Dra. Brunihlda Aylli Acosta Melchor solicita emisión de acto resolutivo de la reconformación de comisiones de trabajo inherente a la mencionada Escuela.

ACUERDO Aprobar la pretensión solicitada por la dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial; por consiguiente, emítase, el acto administrativo correspondiente.

el proyecto del texto universitario titulado Quichwapi *rimasunchik* de la autoría del profesor Luis Lucio Rojas Tello.

9. Adscripción de profesores a la Escuela Profesional de Educación Secundaria por programas de estudios

El decano de la Facultad de Educación expuso los extremos del memorando n.° 109-2025- UNSCH-FCE-EPES, de fecha 21.08.2025, mediante el director encargado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria solicita *se precise con acto administrtaivo del Programa al que se adscribirán* los docentes de la mencionada Escuela.

ACUERDO Toma conocimiento y aprueba la adscripción de los profesores de la Escuela Profesional de educación Secundaria, según programa. Emítase el acto administrativo correspondiente.

10. Separación temporal de estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación

El Dr. Víctor Raúl Tumba lobos Huamaní, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, expuso el expediente administrtaivo incoado mediante el memorando múltiple n.° 0108-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 15.08.2025, mediante el cual el vicerrector académico emplazada –entre otros- a este decanato con el listado de estudiantes con matrícula condicionada para refrendar mediante acto resolutivo correspondiente.

ACUERDO Toma conocimiento y emítase el acto administrativo pertinente.

11. Solicitud de duplicado de título profesional

El decano de la FCE expuso el contenido del dictamen n.° 001-2025- CACF-FCE/UNSCH, de fecha 10.09.2025, mediante el cual la Comisión Administrativa del Consejo de Facultad –presidida por el Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes- emite *DICTAMEN PROCEDENTE para su aprobación por el Consejo de facultad y trámites correspondientes*, sobre la pretensión incoada por la administrada Zenobia Jonislla vallejo:

duplicado del diploma de título profesional de Licenciada en Educación Física, por motivo de extravio involuntario.

ACUERDO Aprobar la pretensión incoada de la administrada Zenobia Jonislla vallejo; por consiguiente, procedente la solicitud del duplicado del diploma de título profesional de Licenciada en Educación Física. Continuar con el trámite administrativo ante las oficinas competentes.

12. Comisión de tutoría de la Escuela Profesional de Educación Primaria

El presidente del Consejo de Facultad dio lectura el expediente administrtaivo incoado mediante memorando n.° 078-2025- EPEP–UNSCH/FCE, de fecha 21.08.2025, mediante el cual el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria, en virtud a la Resolución del Consejo Universitario n.° 131-2021-UNSCH-C, remite las comisiones conformadas en la indicada Escuela.

ACUERDO Aprobar las comisiones conformadas por el periodo de un (01) año solicitada por la Escuela Profesional de Educación Primaria.

13. Solicitudes de licencias por capacitación incoadas por los profesores Leoncio Daniel Quispe Torres, Víctor Gedeón Palomino Rojas y Rolando Alfredo Quispe Morales

El Dr. Víctor Raúl Tumba lobos Huamaní, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, expuso los expedientes administrativos remitido mediante los memorandos n.° 236-2025-DALL-FCE/UNSCH, de fecha 09.09.2025; n.° 234-2025-DALL-FCE/UNSCH, de fecha 11.09.2025 y n.° 254-2025-DAECH-FCE/UNSCH, de fecha 09.09.2025. A través de los cuales los directores de los departamentos académicos de Lenguas y Literatura (DALL) y Educación y Ciencias Humanas (DAECH) emiten opinión favorable sobre las pretensiones incoadas por los recurrentes Leoncio Daniel Quispe Torres, Víctor Gedeón Rojas Palomino y Rolando Alfredo Quispe Morales.

ACUERDOS:

a) Aprobar y conceder licencia con goce de haberes al accionante Mgtr. Leoncio Daniel Quispe Torres del **01 al 03 de octubre de 2025** para asistir como ponente al XX *Congreso Internacional de Literatura: Memoria e imaginación de América Latina y El Caribe 2025* por llevarse a cabo en la ciudad de Lima: Universidad Nacional mayor de San Marcos. Vale decir, que concerniente a su pretensión de apoyo económico remítase a la Escuela de Educacaión Secundaria por la competente.

b) Aprobar y conceder licencia con goce de haberes al accionante Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas del **15 al 07 de octubre de 2025** para asistir como ponente en el II Congreso Internacional en Investigación por llevarse a cabo en la ciudad de Andahuaylas: Universidad Nacional José María Arguedas. Vale decir, que concerniente a su pretensión sobre apoyo económico remítase a la Escuela de Educacaión Secundaria por ser la competente.

c) Aprobar y conceder licencia con goce de haberes al accionante Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales del **06 al 18 de octubre de 2025,** para realizar PASANTÍA académica en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba –Bolivia

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once horas con veinticinco minutos del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. Yury B. Guillén Castro
SECRETARIO - DOCENTE